



EXP. Nº: CS/9999/1100918971/19/PA

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA INFUSIÓN POR GRAVEDAD, CAMARAS DE INHALACIÓN Y SISTEMAS DE CALENTAMIENTO DE SANGRE Y SOLUCIONES, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Asesor Facultativo Servicio de
Obras y Contratación del SMS

VOCALES:

Dña. Manuela Cantos Verdejo
Servicio de Obras y Contratación del
SMS.

Dña. Eulalia García Escribano
Servicio Jurídico del SMS,

D. José Mompeán Martínez
Representante de la Intervención
Delegada

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico del Grupo de Gestión del
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **10 de Junio de 2020** a las 10:20, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta de contratación, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:





1. 3M ESPAÑA, S.L.
2. ALTHEA MEDICA, S.C.
3. B.BRAUN MEDICAL, S.A
4. BECTON DICKINSON S.A.
5. BIOMÉDICA DIVISIÓN HOSPITALARIA, S.L.
6. BIOMÉDICA DIVISIÓN HOSPITALARIA SELECT, SLU
7. C.V. MEDICA, S.L.
8. FARMABAN, S.A.
9. FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.
10. GARRIC MEDICA, S.L.
11. IBERHOSPITEX, S.A.
12. IBERSURGICAL, S.L.
13. ICU Medical Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L.
14. IHT MEDICAL, S.A.
15. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
16. IZASA HOSPITAL, S.L.U.
17. KEYLAB MEDICAL, S.L.
18. LABOLISER, S.A.
19. LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L.U.
20. MEDILEVEL, S.A.
21. NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.
22. OIARSO S.COOP
23. PALEX MEDICAL, S.A.
24. PRODUCTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS, S.L.
25. VYGON, S.A.U.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas, excepto las Empresas: **ICU MEDICAL PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.**, que deberá enviar el DEUC firmado, y **LABOLISER, S.A.**, que deberá remitir el DEUC no aportado inicialmente y debidamente firmado y, para todo ello, se les da un plazo de tres días para su subsanación.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los miembros de la Junta de contratación, aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

